



AREAS PROTEGIDAS	
AREAS PROTEGIDAS	
T-29	PASAJE PROTEGIDO DE LAS LAGUNETAS
T-36	PASAJE PROTEGIDO DE COSTA DE ACENTEJO

RED VIARIA	
	CARRRETERA CIRCUNVALACIÓN (TF-5)
	CARRRETERA INSULAR (C-60)
	CARRRETERA INSULAR (TF-3115)
	CARRRETERA INSULAR (C-504)
	CARRRETERA LOCALES
	CAMINOS, PISTAS LOCALES Y FORESTALES

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS
 LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN EL ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS
 SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO ART. 27 L.C.
 ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.
 INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44.6
 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA L.C.
 LOS USOS A ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA L.C.

LA MATANZA DE ACENTEJO

ESCALA GRÁFICA:
 0 100 200 400 600

Escala 1:10.000

LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
LA MATANZA DE ACENTEJO

SECRETARÍA GENERAL
 17 AGO 2003

TEXTO REFUNDIDO
 ABRIL 2003

PLANO DE INFORMACIÓN

ESCALA: 1:10.000

CONTENIDO AMBIENTAL
 AREAS PROTEGIDAS

ANGEL M. CARO CANO & JOAQUÍN MARCOS VALDERRAMA ARQUITECTOS

GesPlan

GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL MEDIOAMBIENTAL, S.A.

GOBIERNO DE CANARIAS

AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO

13